



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato
Dirección de Desarrollo Comunitario
Eduardo Vignes Gajardo

Vallenar 24 de Enero 2012

Decreto Exento N° 0624/

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Ejecución de relatoría de Inducciones y los fines que el empleador estime conveniente, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N° 103).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Eduardo Patricio Vignes Gajardo** Rut N° 16.527.749-k.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Eduardo Patricio Vignes Gajardo** un honorario Total Mensual de \$ 777.778 **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del ultimo día hábil del mes corriente, previa Presentación de la Boleta de Honorarios Respectiva debiéndose retener el impuesto la Municipalidad el Certificado de Conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-064 "Excedente Proyecto SENCE Unidad Ejecutura" Adm. Fondos de Terceros

4.- El presente Contrato será desde el 03 de Enero del 2012 al 30 de Abril del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman.**

NANCY ELIZABETH FAFRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- NEFR/CAMT/HHAP/HECP/cgtt.-